

ACTIVIDADES ENERO-JUNIO 1995

IIDH INTENSIFICA LABOR CON PARLAMENTOS DE PAÍSES LATINOAMERICANOS

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión Interparlamentaria Latinoamericana de Derechos Humanos (CILDH) y la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, celebró los días 24 al 26 de marzo de 1995 la III Reunión de la CILDH, dedicada al "*Análisis del Funcionamiento de los Mecanismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos*". El objetivo principal de la actividad, que reunió a parlamentarios de toda América Latina, España y Portugal, fue instruir a los participantes sobre los principales mecanismos de protección de los derechos humanos existentes a niveles universal y regional.

El IIDH realizó el diseño académico del evento y aportó los expertos, que tuvieron a su cargo la exposición de las conferencias de fondo. Entre los expositores estuvieron cuatro miembros del Consejo Directivo del IIDH (Allan Brewer-Carías, Marco Tulio Bruni Celli, Claudio Grossman, Rodolfo Piza Escalante), además del Director Ejecutivo del IIDH, Antônio A. Cançado Trindade. El evento contó con la más amplia participación de los congresistas latinoamericanos, lo que le asegurará un gran efecto multiplicador en los Parlamentos de los países de la región.

En la ceremonia de inauguración, en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el Director Ejecutivo del IIDH instó a los Parlamentos de los países del continente a que efectúen la pronta aprobación de los tratados, protocolos e instrumentos de derechos humanos (de aplicación en los planos universal y regional), para su posterior ratificación, sin reservas, por los respectivos gobiernos (con igual aceptación de los instrumentos y cláusulas facultativas); propuso, además, a que procedan a la pronta adecuación de la legislación nacional a las normas internacionales de protección, para dar fiel cumplimiento a las obligaciones convencionales.

El resultado principal del evento fue la confección de declaraciones y acuerdos, elaborados por las diferentes delegaciones participantes, que se refirieron en particular a la obligación de los Estados de proteger los derechos económicos, sociales y culturales, y en especial el derecho de los habitantes a un medio ambiente sano y adecuado, así como otorgar a sus ciudadanos plena acción para su defensa. Finalmente, se acordó trabajar en forma conjunta para la instauración de un banco de datos, bajo la supervisión del IIDH, que haga posible el intercambio de experiencias entre los Parlamentos latinoamericanos. Finalmente, se comprometieron los parlamentarios participantes a dedicar mayor atención a la incorporación de las normas internacionales de protección de los derechos humanos en los ordenamientos jurídicos internos de sus países.

EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A AMÉRICA DEL SUR

El Programa Administración de Justicia y Derechos Humanos, enmarcado en el Área para el Fortalecimiento de las Instituciones Públicas -IIDH/AFIP-, ha desarrollado tradicionalmente sus funciones en el ámbito centroamericano.

Este año marcó el inicio de las actividades del referido Programa en América del Sur, mediante la realización del "Seminario de Análisis Teórico-Práctico de la Aplicación de los Derechos Humanos en las Resoluciones Judiciales", en sus capítulos de Bolivia y Paraguay. El contenido del Seminario estuvo constituido por temas como la incorporación de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos en el derecho interno, los debidos procesos policial y judicial, y el razonamiento judicial.

El Seminario en Bolivia se realizó en la ciudad de Sucre los días 21 y 22 de febrero de 1995, con la participación de cincuenta y cinco personas entre funcionarios de diversos niveles judiciales, del Ministerio Público y representantes de la Cámara de Diputados y del Ministerio de Justicia de Bolivia.

Por su parte, la ciudad de Asunción fue la sede del Seminario en Paraguay los días 27 y 28 de febrero de 1995, participando en esta ocasión cincuenta personas entre jueces de diferentes instancias, fiscales, profesores universitarios y representantes del Ministerio de Justicia.

En ambas actividades la participación activa de los asistentes fue notoria, y las experiencias compartidas y conocimientos adquiridos en las

mismas resultarán de gran provecho en la promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito jurisdiccional, según lo expresado por los concurrentes.

El éxito de las actividades queda demostrado con las expresas solicitudes cursadas por los jefes judiciales y gubernamentales, preocupados por la capacitación de sus funcionarios y compenetrados en la trascendental importancia de la protección de los derechos humanos. Se solicitó al IIDH la continuación de las actividades, así como la ejecución de proyectos similares en sus países. La extensión del Programa Administración de Justicia y Derechos Humanos a América del Sur resultó sumamente exitosa, lo cual abre importantísimas perspectivas para el futuro desarrollo de estos proyectos en otros países de la región.

BIBLIOTECA CONJUNTA: IIDH Y CORTE INTERAMERICANA FIRMAN ACUERDO

En ceremonia realizada en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 17 de enero de 1995, el IIDH y la Corte institucionalizaron mediante un Acuerdo su Biblioteca Conjunta especializada en derechos humanos. Una Comisión Conjunta de las dos Instituciones se encargará de velar por su adecuado funcionamiento permanente. El Acuerdo fue firmado por los Doctores Pedro Nikken, Presidente del IIDH y ex-Presidente de la Corte, Héctor Fix-Zamudio, Presidente de la Corte y Miembro del Consejo Directivo del IIDH, y Antônio A. Cançado Trindade, Director Ejecutivo del IIDH y Juez de la Corte. Los firmantes recordaron los lazos históricos que unen y seguirán uniendo las dos Instituciones. El Director Ejecutivo del IIDH anunció la donación que recibirá la Biblioteca Conjunta de la colección completa, de más de 250 tomos, del "Recueil des Cours de l'Académie de Droit International de La Haye", "verdadera enciclopedia del derecho internacional público y privado", con ocasión de la realización en San José, del 24 de abril al 06 de mayo de 1995, de la XXIV Sesión Externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, coauspiciada por el IIDH.

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: IIDH Y COMISIÓN INTERAMERICANA COORDINARÁN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

La coordinación de actividades dirigidas al examen de la vigencia de los derechos humanos de la mujer fue objeto de un acuerdo de intenciones firmado recientemente en Washington, D.C. por el Primer Vicepresidente

de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Miembro del Consejo Directivo del IIDH, Dr. Claudio Grossman, y el Director Ejecutivo del IIDH, Dr. Antônio A. Cançado Trindade. El acuerdo prevé que el IIDH y la Comisión "convocarán conjuntamente una Reunión de Expertos y realizarán otras actividades de investigación con el propósito de formular un cuestionario e informe final sobre la compatibilidad de las normas y prácticas de los Estados del hemisferio con la Convención y la Declaración Americanas de Derechos Humanos en los temas relativos a los derechos de la mujer".

CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL IIDH Y LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

El IIDH se hizo representar y participó en la VI Reunión de Ministros de Educación de los países de Centroamérica y Panamá, por una Delegación compuesta por el Dr. Antônio A. Cançado Trindade, Director Ejecutivo, el Lic. Gonzalo Elizondo, Director de Programas, y la Lic. Dina Rodríguez, Jefe de la Unidad Educativa. La Reunión se realizó en la ciudad de Panamá, los días 18 y 19 de marzo de 1995. Al firmar los nuevos Convenios de Cooperación Técnica con los seis Ministerios de Educación de los países de Centroamérica y Panamá, el Director Ejecutivo del IIDH señaló que, mientras los mecanismos de protección de los derechos humanos se han desarrollado como respuestas a corto plazo a violaciones de derechos humanos, distintamente la mejor forma de trabajar en pro de la observancia de los derechos humanos a mediano y largo plazo es efectivamente a través de la educación en derechos humanos.

Con los referidos Convenios se pretende seguir brindando apoyo académico y especializado a la educación en estos países en tres líneas de acción, a saber: a) difusión y promoción de los derechos humanos en el sector formal de educación, b) producción de material didáctico, y, c) capacitación en el tema y en el uso del material a los funcionarios y docentes del sistema formal.

El evento fue el foro para la revisión del avance del Proyecto de Educación en Derechos Humanos, que se ha desarrollado en la región durante los dos últimos años. Se aprovechó para hacer una exposición de los materiales educativos (escritos, gráficos y audiovisuales) producidos por el Centro de Recursos Educativos del IIDH.

EXPANSIÓN DEL PROYECTO CRE PARA LATINOAMÉRICA

El Centro de Recursos Educativos (CRE) del IIDH, ha iniciado sus actividades en el resto del continente latinoamericano con un "Taller de Diagnóstico Regional", llevado a cabo en Heredia, Costa Rica, del 27 al 29 de marzo de 1995. En la actividad participaron los responsables de las Secciones Nacionales de Amnistía Internacional (AI) de los países en donde se ejecutará esta nueva etapa del CRE.

Los objetivos primordiales que se ha propuesto el CRE son: recolectar, intercambiar, asesorar y distribuir material educativo en derechos humanos; producir, traducir, recomendar y adaptar materiales para la educación en derechos humanos; entrenar en el campo de los derechos humanos y facilitar el intercambio de técnicas y métodos para el trabajo de la educación en derechos humanos.

Las acciones están dirigidas a asesorar, apoyar y atender a cada una de las secciones nacionales de AI, a fin de que respondan oportuna, efectiva y eficientemente a los desafíos que la educación en derechos humanos presenta en cada uno de los países.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y IIDH EVALUARÁN JUNTOS LOS AVANCES DEL DERECHO HUMANITARIO EN AMÉRICA LATINA

Animados por el gran éxito de la evaluación conjunta que realizaron en San José en diciembre de 1994 el ACNUR y el IIDH de los avances del derecho de los refugiados en América Latina, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el IIDH decidieron proceder a igual evaluación en cuanto al derecho humanitario. Con ocasión de la visita a la sede del IIDH de una Delegación del CICR de Ginebra, compuesta por los Sres. Jean-Pierre Givel y Pierre Delacoste, el Director Ejecutivo del IIDH, Sr. Antônio A. Cançado Trindade, acordó con ellos las bases de dicha evaluación. Como resultado del Convenio firmado por las dos Instituciones, se decidió organizar, del 28 al 30 de junio de 1995, el "Seminario Interamericano sobre la Protección de la Persona en Situaciones de Emergencia", que tendrá lugar en Santa Cruz de la Sierra, con el co-auspicio del Gobierno de Bolivia. En la ocasión, el Sr. Cançado Trindade, al agradecer la visita de los Delegados del CICR, afirmó que la realización de este evento, al igual que el reciente Coloquio con el ACNUR del cual resultó la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas (1994), atiende a dos prioridades de su gestión como Director Ejecutivo del IIDH: fomentar e impulsar las aproximaciones y convergencias entre las tres grandes vertientes de protección in-

ternacional de los derechos de la persona humana (los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados), y contribuir a la pronta adopción y al desarrollo y fortalecimiento por todos los Estados de las imprescindibles medidas nacionales de implementación de los instrumentos internacionales de protección de los derechos de la persona humana.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

En un comunicado, del 08 de marzo de 1995, a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Director Ejecutivo del IIDH, Dr. Antônio A. Cançado Trindade, subrayó la importancia de la inclusión de referencias a los derechos humanos y temas afines en el Proyecto de Declaración en examen en la Cumbre de Copenhague. Señaló la necesidad de una visión integral de los derechos humanos, de la reintegración social de grupos marginados o excluidos, y de la vinculación de las políticas macroeconómicas con los objetivos sociales, para la cristalización de un nuevo *ethos* universal que sitúe los seres humanos y sus necesidades de protección en el centro de todo desarrollo.

CONSULTA PERMANENTE SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO EN LAS AMÉRICAS

Dentro del informe presentado por la Secretaría General de Naciones Unidas para Desplazados, presentado ante la Comisión de Derechos Humanos, se enfatizó sobre la labor emprendida por la Consulta Permanente sobre Desplazamiento, órgano independiente que opera bajo los auspicios del IIDH. El IIDH funge como su Secretaría Técnica desde su creación en 1992 y está integrada por representantes de organismos intergubernamentales, ONG y de expertos independientes. Sus miembros incluyen entre otros al ACNUR, PNUD, UNICEF, OIM, CIDH, etc. La Consulta Permanente se ha preocupado por desarrollar una red de información a través de las Américas; establecer el marco jurídico para la atención del desplazamiento interno; promover investigaciones e informes para la capacitación y la asistencia técnica dirigida a los gobiernos para mejorar las condiciones de las personas desplazadas.

Asimismo, el Instituto ha desarrollado diversos proyectos dirigidos a las poblaciones afectadas por el fenómeno, apoyando técnicamente a las organizaciones que les atienden: ONG, iglesia, etc., mediante la implementación de talleres y jornadas de trabajo con los involucrados en los distintos países del área: Colombia, Guatemala, República Dominicana, El Salvador, Paraguay.

Por otra parte, el tema de la mujer migrante y la problemática que encierra, ha sido tratado con profundidad desde la creación de este foro de reflexión académico y de formulación y aplicación de estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Informe anotó también que como resultado del Coloquio organizado por el IIDH y ACNUR, con el auspicio del gobierno de Costa Rica, el cual reunió a expertos de los países miembros de la OEA para conmemorar los diez años de la Declaración de Cartagena de Indias, se concluyó con la Declaración de San José sobre Refugiados y Desplazados, reafirmando que el desplazamiento constituye un problema de derechos humanos que concierne a la comunidad internacional. Como recomendación del Coloquio se sugiere que la Organización de los Estados Americanos debe asumir la cuestión del desplazamiento dentro de la agenda de discusión con los gobiernos de las Américas.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA ha iniciado un rol más activo dirigido a la protección de los desplazados internos. Inclusive después de su más reciente visita a Haití ha sugerido a la comunidad internacional la creación de mecanismos de emergencia para atender tales situaciones en los países que viven estas problemáticas.

COLOQUIO SOCIEDAD CIVIL

CONTENIDO Y RELEVANCIA DE LA NOCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos conjuntamente con el National Humanities Center, convocó a una actividad con el objetivo fundamental de reunir a expertos mundiales destacados por su labor en las artes, la política y la literatura cuya influencia ha sido decisiva como estudiosos e impulsores de la sociedad civil.

El coloquio titulado "Contenido y Relevancia Política de la Idea de Sociedad Civil" reunió a personalidades de alto nivel intelectual nacionales e internacionales, tales como el Premio Nobel de Literatura Czeslaw Milosz, el filósofo norteamericano Richard Rorty, Yuri Afanasiev, Rector de la Universidad de Ciencias Sociales de Rusia, el activista coreano Nak-chung Paik, Eduardo Rabossi de Argentina, Adolfo Gilly de México, entre otras figuras que han jugado un papel de importancia en el estudio y análisis de la política actual. Se realizó del 17 al 21 de febrero en Heredia, Costa Rica.

Uno de los logros de esta actividad fue la comparación realizada entre las experiencias que viven actualmente América Latina y los países de

Europa del Este. La necesidad de hacer conciencia de que las instituciones democráticas y los derechos humanos sólo podrán asegurarse con una sociedad fuerte y la consolidación de una real cultura democrática, resultó evidente.

ESTUDIO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA MAQUILA

En el mes de diciembre pasado se concluyó un estudio exploratorio-descriptivo sobre los derechos humanos de las mujeres trabajadoras en la maquila del área centroamericana. El estudio forma parte de las actividades de seguimiento del proyecto "Análisis de la discriminación de género en la legislación centroamericana". Esta investigación contó con el apoyo financiero del Programa Centroamericano de Derechos Humanos -PRODECA- del Gobierno Real de Dinamarca.

El estudio avanzó en la caracterización de las principales violaciones a los derechos humanos de las trabajadoras, las formas de respuesta utilizadas por ellas y de otros sectores que tienen relación con la maquila. Las condiciones existentes para la protección de sus derechos y un análisis del contexto jurídico, económico y sociopolítico en el que se desenvuelve esta actividad industrial en la región. Adicionalmente, se elaboró un documento con las propuestas de lineamientos de política, legislación y estrategias alternativas, que es necesario impulsar para resolver efectiva y oportunamente, los problemas de discriminación que enfrentan estas mujeres, y prevenir el desarrollo de condiciones que favorezcan la violación de sus derechos humanos.

Los factores que limitan o favorecen el acceso, ejercicio y protección de los derechos humanos de las operarias de maquilas en Centroamérica, fueron objeto del estudio en esta investigación realizada en los países de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La metodología empleó métodos cuantitativos, privilegiando las entrevistas a profundidad y los grupos focales, como técnicas que posibilitan una mejor captación de las perspectivas y experiencias de las personas que participan en los procesos objeto de estudio.

Las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores de la industria no es un asunto nuevo. Sin embargo, su estudio reviste particular importancia en el caso de la industria de la maquila, ya que se está convirtiendo en una de las actividades generadoras de empleo más importantes en el marco de la globalización de la economía, la reestructuración del capital internacional y la apertura comercial, perfilándose como el posible

nuevo eje de acumulación. Muchas actividades industriales, agropecuarias y de servicio se rigen ahora por las "reglas" de la maquila: el trabajo a destajo, uso intensivo de la fuerza de trabajo, subcontratación, etc.

En los países centroamericanos, la maquila es una actividad generadora de divisas y empleo, considerada como una de las alternativas más importantes para salir de la crisis. Paralelamente, es en la maquila en donde se expresan y se combinan con violencia y sutileza, a la vez, muchas de las violaciones a derechos económicos, sociales, y culturales, que tienen lugar en diversos ámbitos laborales, ya que esta actividad se realiza tanto en el sector formal como informal: en emplazamientos industriales, en la casa de las trabajadoras, en comunidades y en empresas colectivas, mediante diferentes formas de contratación. Es asimismo, una actividad que depende fundamentalmente de la fuerza de trabajo femenina y cuenta con pocos mecanismos de protección. Los existentes son poco eficaces en este contexto porque son difíciles de controlar y han demostrado una gran capacidad para adaptarse a situaciones cambiantes y evadir regulaciones laborales. Por otra parte, los países carecen de legislación actualizada que contemple los nuevos espacios laborales y formas de contratación, lo cual deja en desprotección a un sector importante de trabajadoras y trabajadores.

ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS INTERNACIONALES (CAPEL)

PERÚ

Durante el primer trimestre de 1995, en el marco del convenio entre el IIDH/CAPEL y el Jurado Nacional de Elecciones de Perú, se realizó en este país un seguimiento técnico del proceso electoral, con el objetivo de presentar informes y sugerencias periódicas al pleno del Jurado. Se pretende contribuir con este esfuerzo al desarrollo del plan de preparación y ejecución de las elecciones nacionales, fechadas para el 9 de abril de 1995. Paralelamente dio comienzo la preparación de la misión de técnicos especializados en observación y análisis de elecciones, que cubrirá el evento.

MISIONES DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS

GUATEMALA

Una de las políticas que definió el IIDH/CAPEL para 1995, fue la realización de una serie de misiones de reconocimiento y exploración,

destinadas a concretar contactos en torno a eventuales proyectos especiales de asistencia técnica. De esta manera se visitó en el primer trimestre de 1995 Honduras, Guatemala y Bolivia. Con variantes, según las necesidades de los países, el propósito fundamental es el de continuar la presencia de CAPEL, como asesor técnico en las diferentes áreas de atención relativas a su función.

IIDH RESPALDA ACCIÓN DE PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CENTROAMÉRICA

El IIDH copatrocinó con el PNUD, a través de su Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados (PRODERE), un Seminario sobre "Derechos Humanos y Desarrollo Local", realizado en la ciudad de Guatemala los días 24 y 25 de febrero de 1995. La Delegación del IIDH estuvo compuesta por los señores Antônio A. Cançado Trindade, Director Ejecutivo; Cristian Tattenbach, Miembro del Consejo Directivo; y Roberto Cuéllar, Director de Investigación y Desarrollo.

En el Seminario fue analizado el informe de consultoría, presentado por el IIDH, sobre la sistematización de la experiencia del componente "Protección de los Derechos", que cubre una de las líneas principales del Convenio entre el IIDH y PRODERE.

Intervinieron en el Seminario el Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos de Honduras, Leo Valladares; el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Jorge Mario García Laguardia; el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, Carlos Mauricio Molina; y el Defensor de los Habitantes de Costa Rica, Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, entre otros.

En la ocasión, el Director Ejecutivo del IIDH, Antônio A. Cançado Trindade, destacó la importancia de la labor de los Procuradores de Derechos Humanos de los países de Centroamérica, y se refirió a la asesoría que en esta área el IIDH viene prestando también en América del Sur (Parlamentos de Bolivia y Paraguay), así como a la llamada Declaración de San José de Defensores del Pueblo y Procuradores de Derechos Humanos de América Latina, adoptada en una reunión realizada por el IIDH el año pasado. Agregó que estos desarrollos son necesarios y alentadores, porque "son componentes importantes del establecimiento y consolidación de un sistema de monitoreo continuo de los derechos humanos en nuestro continente"; ésto tiene su razón de ser, finalizó, en razón de la diversificación de las fuentes de violaciones de los derechos humanos en los últimos años.

Los participantes del Seminario de Guatemala fueron recibidos por el Presidente de la República de Guatemala, Sr. Ramiro de León Carpio.

Dada la importancia del tema, se transcribe enseguida el texto integral de la anterior DECLARACION DE SAN JOSE DE DEFENSORES DEL PUEBLO Y PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS DE AMERICA LATINA (1994):

“Los Defensores del Pueblo, Procuradores de Derechos Humanos y representantes de los países asistentes, reunidos en San José, Costa Rica, en el I Taller de Defensores del Pueblo y Procuradores de Derechos Humanos de América Latina, convocado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, convienen en declarar:

1. Que es necesario promover en todos los países latinoamericanos la figura del Defensor del Pueblo e invitar a todos los gobiernos y Estados que aún no la han adoptado a su pronta institucionalización. Los asistentes a este encuentro asumimos el compromiso de apoyar en forma decidida, mediante la cooperación técnica, académica y política que fuere necesaria, las iniciativas de los países que todavía no cuentan con esta figura.
2. Que la Institución del Defensor de Pueblo debe concebirse siempre como un signo de identidad democrática, independiente, no subordinada a ninguno de los poderes constituidos. Asimismo, consideramos que en América Latina la misión de esta institución tiene un énfasis especial en la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en su sentido más amplio, ello sin perjuicio del control de la Administración Pública y de la Justicia.
3. Que es necesario que los Estados no sólo garanticen la independencia orgánica e institucional del Defensor del Pueblo sino, además, otorguen una verdadera independencia económica, mediante presupuestos, autónomos y suficientes que le permitan a la figura el pleno desarrollo de sus competencias y actividades y sean receptivos a las recomendaciones y observaciones que emanen de esa institución.
4. Se hace un especial reconocimiento a la comunidad internacional por la cooperación desinteresada y no condicionada que ha servido en el continente para el reestablecimiento de los sistemas democráticos y la vigencia de los derechos humanos en nuestros países, la cual ha servido para crear condiciones e impulsar la promulgación e institucionalización de las figuras del Defensor del Pueblo y el Procurador de los Derechos Humanos.

5. Se considera que es necesario el reconocimiento, por parte del Sistema Interamericano, del derecho de los Defensores del Pueblo en cuanto tales, de recurrir directamente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a convertirse—una vez agotado el procedimiento interno en materia de violación de derechos humanos—en órganos receptores y transmisores de las denuncias de los ciudadanos de sus correspondientes países, recomendándose para ello las modificaciones normativas que procedan, todo ello con el objeto de agilizar y dar vida a este importante procedimiento regional de protección de los derechos humanos.
6. Expresamos nuestro interés en participar activamente, con el reconocimiento del status correspondiente, como instituciones nacionales de derechos humanos en el marco de las reuniones especializadas de la Organización de Naciones Unidas.
7. Creemos que es indispensable que el sistema internacional de protección de los derechos humanos garantice—en absolutamente todas las circunstancias—la inmunidad e inviolabilidad de los defensores del pueblo durante los estados de excepción que eventualmente decreten los gobiernos, garantizando en todo momento el libre ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.
8. Los Defensores del Pueblo, Procuradores de Derechos Humanos y líderes de la comunidad de derechos humanos de los países aquí presentes, asumimos el compromiso de integrar una organización única, que nos sea propia, a partir de los loables esfuerzos que hasta ahora han venido desarrollando en la región el Instituto Latinoamericano del Ombudsman y la Asociación Iberoamericana del Ombudsman.
9. Registramos con beneplácito el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos cuyas actividades han promovido la educación, promoción y difusión técnica de los derechos humanos en el continente y, en particular, también por el decidido apoyo que ha dado a la figura del Defensor del Pueblo en la región. Para ello, ha sido fundamental la tarea que ha emprendido para difundir las normas e instituciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario.
10. Rechazamos y condenamos enérgicamente las amenazas de que ha sido objeto el Procurador de los Derechos Humanos de El Salvador, Carlos Mauricio Molina, quien ha venido cumpliendo una decidida y valerosa labor en defensa de los derechos humanos en su país, e instamos a su gobierno, a la sociedad salvadoreña y a la comunidad internacional a proteger su vida e integridad personal.”

ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA APOYAN LABOR DEL IIDH

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Dr. César Gaviria, y el Director Ejecutivo del IIDH, Dr. Antônio A. Cançado Trindade, tuvieron la primera reunión de trabajo, en la sede del IIDH en San José, en noviembre de 1994. Más recientemente, en abril de 1995, volvieron a reunirse, esta vez en la sede de la OEA en Washington D.C.

Las dos reuniones de trabajo tuvieron por objeto acordar un esquema de cooperación interinstitucional y de acción conjunta en el campo de la promoción internacional de los derechos humanos en el continente americano.

En el documento que el Secretario General de la OEA divulgó, en abril de 1995, en Washington D.C., titulado *Una Nueva Visión de la OEA - Documento de Trabajo de la Secretaría General para el Consejo Permanente*, en el capítulo sobre derechos humanos la única entidad independiente expresamente mencionada es el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El referido documento señala, *inter alia*, que la OEA "buscará la colaboración del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, entidad del sistema con reconocida experiencia y compromiso en la promoción de los derechos humanos (...)" (p. 22). Los resultados de estas gestiones son de gran importancia para el rol reservado al IIDH en los debates que se inician sobre el perfeccionamiento y las perspectivas del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Con ocasión de su XXV Período Ordinario de Sesiones celebrada en Montrouis, Haití, del 5 al 9 de junio de 1995, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó una resolución titulada "Apoyo a la Labor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos" (Resolución AG/Doc.3274/95, del 9 de junio de 1995). La resolución, inédita en la historia del IIDH, fue presentada por el Jefe de la Delegación de Chile, Embajador Edmundo Vargas Carreño, y secundada por la Delegación de Guatemala, y copatrocinada por las Delegaciones de Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Venezuela y Uruguay. En los debates de la OEA las Delegaciones de Argentina y Estados Unidos también expresaron su respaldo a dicha resolución.

Mediante esta resolución, los Estados miembros de la OEA "instan al IIDH a que continúe con su importante labor en beneficio de los derechos humanos en el hemisferio" y "respaldan al IIDH para que continúe con la realización de actividades de educación y de capacitación en el campo de los derechos humanos a nivel regional y continental". Es de destacar la impor-

tancia de esta resolución en el nuevo contexto de la OEA, plasmado en el referido documento Una Nueva Visión de la OEA, y en la Declaración de Montrouis del 9 de junio (Resolución AG/Doc.3236/95 rev.1), que consagran varios párrafos a la educación y a la capacitación en derechos humanos en el hemisferio.

Cabe señalar que se trata de la primera resolución de la OEA respaldando al IIDH, en toda la historia de este último, y la segunda vez que la Asamblea General de la OEA apoya a un organismo independiente (el IIDH, además del Comité Internacional de la Cruz Roja, es el único organismo internacional independiente que no pertenece formalmente a la OEA, pero que se beneficia de una resolución de su Asamblea General, apoyando su labor).

El texto de la resolución se reproduce seguidamente.

APOYO A LA LABOR DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.

Resolución aprobada en la novena sesión plenaria, celebrada el 9 de junio de 1995.

OEA / Ser. P

AG / doc. 3274 / 95

9 junio 1995

Original: Español

LA ASAMBLEA GENERAL

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la OEA ha reafirmado como uno de sus principios fundamentales que los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo;

Que en el Plan de Acción adoptado en la Cumbre de las Américas de diciembre de 1994 los mandatarios de las democracias del Continente reconocieron que "se han alcanzado avances considerables en el hemisferio en cuanto al desarrollo de conceptos y normas de derechos humanos, pero aún subsisten importantes vacíos";

Que la misma Cumbre propició la capacitación en derechos humanos de los agentes encargados de vigilar el cumplimiento de la ley y de las fuerzas de seguridad; y

Que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha desempeñado a nivel hemisférico un papel importante por más de tres lustros en el campo de la educación y de la capacitación especializada en derechos humanos,

TENIENDO EN CUENTA la experiencia acumulada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos desde su creación así como su labor en materia de educación y capacitación en el campo de los derechos humanos con todos los sectores de la población, incluyendo los jueces y los administradores de justicia, los funcionarios públicos y en particular los agentes encargados de vigilar el cumplimiento de la ley,

RESUELVE:

1. Destacar la misión del Instituto Interamericano de Derechos Humanos que ha venido cumpliendo desde su creación en 1980, e instarlo a que continúe con su importante labor en beneficio de la causa de los derechos humanos en el hemisferio y en el cumplimiento de sus objetivos de difusión y de promoción de los derechos humanos.
2. Respalidar al Instituto Interamericano de Derechos Humanos para que continúe con la realización de actividades de educación y de capacitación en el campo de los derechos humanos a nivel regional y continental.

IIDH COAUSPICIA LA XXIV SESIÓN DEL PROGRAMA EXTERIOR DE LA ACADEMIA DE DERECHO INTERNACIONAL DE LA HAYA

Por vez primera en la región centroamericana, la Academia de Derecho Internacional de La Haya, verdadero templo mundial del derecho internacional, realizó una Sesión de su Programa Exterior en San José, del 24 de abril al 6 de mayo de 1995, con el co-auspicio del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Las sesiones externas que viene realizando desde 1969 en los tres continentes esta prestigiosa institución académica de promoción y difusión del derecho internacional tienen como objetivo el fomentar la promoción del derecho internacional en los círculos académicos y universitarios de las regiones del mundo donde se realicen. La XXIV Sesión, cuya coordinación académica estuvo a cargo de los Profesores Daniel Bardonnet y Antônio A. Cançado Trindade, contó con la participación de reconocidos y connotados expertos mundiales, que expusieron diferentes temas relacionados con la protección internacional de los derechos humanos, la solución pacífica de

controversias internacionales, el mantenimiento y la construcción de la paz en Centroamérica, y los derechos del niño bajo la perspectiva del derecho internacional privado.

Además de los participantes de Costa Rica, funcionarios de la Cancillería y otras instituciones públicas, se contó con la presencia de 27 participantes de Bolivia, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

Dado el contexto histórico y actual de la región centroamericana, la XXIV Sesión Externa puso el énfasis en la protección y la promoción de los derechos humanos a nivel regional, con los cursos de Antônio Augusto Cançado Trindade, Director Ejecutivo del IIDH y Catedrático de la Universidad de Brasilia (sistema interamericano) y de Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Sevilla (sistema europeo). También fue abordado un aspecto poco conocido, y de trascendental importancia, como lo son los derechos del niño desde la perspectiva del derecho internacional privado (curso de J. H. Hans van Loon, Primer Secretario de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado).

Los mecanismos de solución pacífica de controversias internacionales y de diplomacia preventiva en Centroamérica fueron a su vez objeto de varios cursos y conferencias: los mecanismos existentes en Centroamérica fueron dictados por Pedro Nikken, Presidente del IIDH, y Francesc Vendrell, Director de la División del Asia Oriental y Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU. Los mecanismos universales fueron analizados por José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid, y Daniel Bardonnet, Secretario General de la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Finalmente, se incluyeron temas más específicos, dentro del contexto del derecho internacional, como lo son el del Tribunal de Reclamaciones Irán/Estados Unidos (curso de Willem A. Hamel, Miembro del Tribunal de Reclamaciones Irán/Estados Unidos) y el derecho a la paz (curso de Diego Uribe Vargas, Catedrático de la Universidad Nacional de Colombia, y exCanciller de aquel país).

El IIDH recibió, en calidad de ente local copatrocinador, para la Biblioteca Conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del IIDH, la colección completa del prestigioso "*Recueil des Cours de l'Académie de Droit International de La Haya*". Esta Colección cuenta con más de 250 volúmenes y constituye la recopilación más completa de trabajos e investigaciones en el campo del derecho internacional, tanto público como privado, en el

mundo. Corresponde a los cursos impartidos en la Academia de Derecho Internacional de La Haya durante las sesiones de verano que lleva a cabo esta institución, desde su creación en 1923, en aquella ciudad de Holanda.

En su discurso de clausura de la Sesión de Estudios, el Director Ejecutivo del IIDH, Dr. Antônio A. Cançado Trindade, así resumió los mensajes centrales de cada uno de los cursos dictados:

“La temática abordada correspondió a los temas de especial interés de los países y pueblos de la región, y que integran la agenda internacional contemporánea. Quizás sea este un momento adecuado para proceder a un muy breve resumen de las principales conclusiones o ideas centrales de los cursos y conferencias suministrados. La temática abordada se agrupó en tres ejes centrales: la protección internacional de los derechos humanos, el mantenimiento y la construcción de la paz, y la solución pacífica de las controversias internacionales.

En cuanto al primer eje, el de los derechos humanos, retenemos los siguientes mensajes: del curso del Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, el de que el sistema europeo de protección internacional de los derechos humanos confirma que, en esta materia, lo esencial está en la existencia de mecanismos judiciales de garantía, accesibles a las personas víctimas individuales de violaciones de los derechos humanos; de mi propio curso, el de que el sistema interamericano de protección internacional de los derechos humanos debe buscar su perfeccionamiento mediante la aceptación de sus mecanismos por todos los Estados del continente americano, su despolitización y jurisdiccionalización, una mayor coordinación entre la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, y la representación legal de las víctimas directamente ante la Corte Interamericana; del curso del Profesor Hans van Loon, el de que en el campo del derecho internacional privado (con atención especial a los derechos del niño), la gran prioridad es la ratificación de las numerosas convenciones existentes por todos los países de la región, seguida del establecimiento de instituciones nacionales para asegurar la instrumentalización de aquellas convenciones.

En cuanto al segundo eje, el del mantenimiento y la construcción de la paz, guardamos los siguientes mensajes: de las conferencias del Profesor Diego Uribe Vargas, el de que el derecho internacional tiene que acompañar la evolución de los tiempos, los nuevos temas y los grandes cambios de la sociedad internacional actual, a fin de lograr un orden internacional estable para el cual es imprescindible el derecho a la paz; del curso del Profesor Pedro Nikken, el de que la experiencia adquirida en los recientes casos de El Salvador y Guatemala demuestra que la

solidaridad internacional es posible para resolver conflictos internos, pero es necesario instrumentalizarla; del curso del Profesor Francesc Vendrell, el de que la solución real de los conflictos internos se torna posible cuando las partes se percatan de que no hay posibilidad de victoria militar sino más bien de solución negociada, pero esta última debe al menos abrir la puerta para abordar democráticamente las causas de dichos conflictos.

En cuanto al tercer eje, el de la solución pacífica de las controversias internacionales, registramos los siguientes mensajes: de las conferencias del Profesor Daniel Bardonnet, el de que no es posible alcanzar la paz sólo por el derecho, sin embargo, hay que desarrollar todos los esfuerzos posibles para hacer progresar el derecho internacional, cuyos avances son siempre lentos, y requieren un conocimiento sólido y seguro de sus principios y normas; del curso del Profesor José Antonio Pastor Ridruejo, el de que la Corte Internacional de Justicia ha desempeñado durante el tiempo de la guerra fría un papel estimable en la solución de controversias internacionales entre Estados, pero en la época de la distensión es todavía mayor su función pacificadora, y hay que esperar que en el futuro sea todavía más importante la función de la Corte; de las conferencias del Profesor Willem Hamel, el de que el funcionamiento del Tribunal de Reclamaciones entre Irán y Estados Unidos constituye un ejemplo de cómo un arbitraje internacional puede generar una solución pacífica de una controversia internacional que tenía en sí misma el potencial de una seria amenaza a la paz."

XIII CURSO INTERDISCIPLINARIO EN DERECHOS HUMANOS

Desde 1983 hasta la fecha se ha venido realizando anualmente y de forma ininterrumpida el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Esta actividad tiene como objetivos principales: desarrollar aspectos fundamentales de los derechos humanos, tratar problemas generales relacionados con este tema, posibilitar el intercambio de experiencias entre los participantes y constituir un foro para discutir la situación de los derechos humanos en América Latina. Para el IIDH es una gran satisfacción contar, a la fecha, con más de 1,437 exalumnos, muchos de los cuales ocupan importantes cargos de dirección tanto a nivel gubernamental como en organizaciones de la sociedad civil en virtualmente todos los países del continente americano.

Para el XIII Curso Interdisciplinario, realizado en San José del 13 al 23 de junio de 1995, fueron elegidos 120 participantes de 26 países del hemisferio americano. Las más diversas áreas vinculadas a los derechos humanos

fueron ampliamente representadas: organismos de gobierno, organismos no gubernamentales, organismos internacionales, diversos sectores de la sociedad civil y universidades, lo cual propició un rico intercambio de experiencias, dado el indudable compromiso de los participantes en la promoción y protección de los derechos humanos, lo que quedó evidenciado en sus profundas y valiosas intervenciones. Durante 11 días se efectuaron conferencias, talleres y otras actividades que dieron como resultado un gran foro de discusión permanente sobre los más importantes tópicos de la problemática de los derechos humanos.

En el acto inaugural se contó con la participación del Presidente de la República de Costa Rica, José María Figueres Olsen, quien ofreció una conferencia relacionada con el desarrollo sostenible y la protección de la naturaleza. Todos los conferencistas y panelistas del Curso son personas ampliamente reconocidas por su labor en el campo de los derechos humanos. Entre ellos podemos destacar al Embajador José Ayala Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; al Profesor Jean Bernard Marie, Secretario General del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo); al Dr. Antônio A. Cançado Trindade, Director Ejecutivo del IIDH y Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y al Dr. Leo Valladares, Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos de Honduras y Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esta actividad estuvo dividida en conferencias y actividades participativas. Las conferencias fueron impartidas por destacadas personalidades en el ámbito de los derechos humanos. Los ejes principales de estas fueron: a) Sistema Universal y Regional de Protección de los Derechos Humanos; b) Impunidad y Derechos Humanos; c) Seguridad Ciudadana; y d) Grupos Discriminados. En lo referente a las actividades participativas, estas se dividieron en Estudios de Casos y Talleres. Entre estos últimos estuvieron los Coloquios Especializados, a cargo de los Dres. Enrique Correa, Néstor Sagüés y Perfecto Andrés Ibáñez.

REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIDH

Entre el 15 y 16 de mayo de 1995, se celebró, en la sede del IIDH en San José, la Reunión Anual de 1995 de su Consejo Directivo, presidido por el Dr. Pedro Nikken. Durante la misma, se aprobó, por consenso, el informe de labores presentado por el Director Ejecutivo, Dr. Cançado Trindade, y se establecieron las líneas estratégicas del plan de actividades correspondiente al período 1995/1996. Se incorporó como nuevo miembro del Consejo Directivo el Dr. Víctor Ivor Cuffy, mientras que los Dres. Allan Brewer-

Cariás y Margaret E. Crahan fueron electos para integrar la Comisión Permanente.

IIDH Y UNICEF FIRMAN CONVENIO PARA TRABAJO CONJUNTO EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En la ceremonia de clausura de XIII Curso Interdisciplinario del IIDH, el 23 de junio de 1995, el Director Ejecutivo del IIDH, Dr. Antônio A. Cançado Trindade, y la Directora Regional del UNICEF, Sra. Marta Maurás Pérez, firmaron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actividades conjuntas en el campo de la educación en derechos humanos, con atención especial a los derechos del niño.

En el ámbito de este Convenio Marco, firmaron ambos un acuerdo, con el Director del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño (ubicado en Florencia, Italia), Sr. James Himes, para la ejecución conjunta del Proyecto de Recopilación y Análisis de Información sobre los Derechos del Niño. Por medio de este Proyecto las tres instituciones pretenden contribuir al monitoreo de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, a través del análisis de la información sobre la observancia de los derechos del niño en los países de Centroamérica.

Pocos días después, el 26 de junio de 1995, el Director Ejecutivo del IIDH envió una comunicación al Seminario del UNICEF sobre la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, realizado en Barbados, en la cual señaló que la causa que inspira dicho Seminario en el Caribe coincide con las actuales prioridades del IIDH: "situar las iniciativas regionales en el contexto de la universalidad de los derechos humanos (de la cual la Convención de 1989 nos da un elocuente testimonio), avanzar la visión integral de los derechos humanos (como la Convención de 1989 lo hace), fomentar las convergencias entre los sistemas de la protección internacional de la persona humana (derecho de los derechos humanos, derecho humanitario y derecho de los refugiados - a las cuales está atenta la Convención de 1989), y promover medidas nacionales de implementación de los instrumentos internacionales de protección, entre los cuales la Convención de 1989".

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA E IIDH REALIZAN SEMINARIO INTERAMERICANO SOBRE LOS AVANCES EN DERECHO HUMANITARIO

Con el copatrocinio del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), del IIDH y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y bajo el

auspicio del Gobierno de Bolivia, se llevó a cabo, en Santa Cruz de la Sierra, del 28 al 30 de junio de 1995, el Seminario Interamericano sobre la Protección de la Persona en Situaciones de Emergencia. Su objetivo principal fue evaluar las medidas adoptadas a nivel nacional por los gobiernos de los países del continente americano, para implementar y difundir el Derecho Internacional Humanitario, y reforzar su compromiso en la materia.

En la inauguración del evento, el Director Ejecutivo del IIDH, Dr. Antônio A. Cançado Trindade, destacó la importancia histórica de este Seminario, al igual que el Seminario organizado por el IIDH con el ACNUR, en diciembre de 1994, del cual resultó la Declaración de San José que actualiza la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984. Agregó que la realización del presente Seminario de Santa Cruz de la Sierra atendía a dos prioridades de su gestión al frente del IIDH: fomentar las convergencias entre el derecho de los derechos humanos, el derecho humanitario, y el derecho de los refugiados, y promover la adopción de medidas nacionales de implementación de los instrumentos internacionales de protección de la persona humana.

Al evento concurren más de 50 participantes, representantes de Ministerios de Justicia y de Cancillerías de toda América Latina y el Caribe hispanohablante. En la sesión inaugural también participaron el Vicepresidente de la República de Bolivia, Dr. Víctor Hugo Cárdenas, el Delegado Regional del CICR, Dr. Francis Amar, y el Director del Centro Internacional de Formación para el Desarrollo, Dr. Eduardo Araujo.

La participación de destacados expositores de diferentes países, además de una Delegación del CICR de Ginebra, contribuyó a la generación de amplios espacios de reflexión y análisis de los diversos aspectos relacionados con el tema. Los participantes se dividieron en dos grupos de trabajo, que examinaron las convergencias entre las tres vertientes de la protección internacional de la persona humana y las medidas nacionales de implementación del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

El Comité de Redacción estuvo compuesto por los siguientes expertos: Antônio A. Cançado Trindade, Edmundo Castillo Salazar, Tomás Molina, José Antonio Pastor Ridruejo, Hernán Salinas Burgos, y Patrick Zahnd. Como resultado del Seminario de Santa Cruz de la Sierra, se adoptó una Declaración Final, cuyo texto integral se reproduce a continuación.

DECLARACION FINAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, 28 AL 30 DE JUNIO, 1995

Los participantes en el Seminario Interamericano sobre la Protección de la Persona en Situaciones de Emergencia celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 28 al 30 de junio de 1995:

Tomando en cuenta

La importancia y universalidad de los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, así como de los tratados generales de protección de los derechos humanos y de los derechos de los refugiados.

Reafirmando

- El carácter mutuamente complementario y las convergencias entre los sistemas de protección a la persona establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados.

Recomiendan:

1. La ratificación del conjunto de instrumentos internacionales de protección de la persona y de los bienes en situación de conflicto armado, especialmente los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1977, la Convención de La Haya de 1954 sobre la protección de los bienes culturales, y la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.
2. La participación de la Conferencia de Revisión de la Convención de 1980, cuya celebración en Viena está prevista del 25 de setiembre al 13 de octubre de 1995, con objeto de potenciar, a largo plazo la prohibición de las minas antipersonales; así como la ampliación expresa del ámbito de aplicación de la Convención a los conflictos armados no internacionales, y que consideren la posibilidad de aprobar medidas nacionales para prohibir la fabricación, venta y exportación de minas antipersonales.
3. La participación constructiva en la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a celebrarse en Ginebra del 3 al 7 de diciembre de 1995.

4. La promoción del reconocimiento de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta (artículo 90 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra).
5. La adopción de medidas nacionales concretas y eficaces destinadas a garantizar el respeto a los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y del derecho de refugiados en todas las circunstancias.
6. La creación o el fortalecimiento de comisiones nacionales encargadas de efectuar estudios y realizar propuestas tendentes a la adopción de medidas legislativas, administrativas o de otra índole que aseguren la promoción, difusión, respeto y aplicación del Derecho Internacional Humanitario así como de las normas relativas a derechos humanos y derechos de los refugiados.
7. El cumplimiento, lo antes posible, de la obligación de adecuar las legislaciones penales internas a las disposiciones de los Convenios de Ginebra y su Protocolo adicional I con miras a determinar sanciones apropiadas con respecto a aquellas personas que hayan cometido o dado orden de cometer algunas de las infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario, consideradas como crímenes de guerra. Asimismo, el establecimiento de una reglamentación adecuada que permita la sanción de otras violaciones al Derecho Internacional Humanitario, especialmente las perpetradas con ocasión de conflictos armados internos.
8. La consideración del apoyo a la iniciativa de instaurar un Tribunal Penal Internacional para juzgar a los autores de infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario, y de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos.
9. La adopción o actualización de la legislación nacional relativa al uso adecuado del emblema de la Cruz Roja.
10. La asunción del compromiso por parte de las autoridades e instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, juristas y otros expertos de la región en favor de la promoción, el desarrollo y la aplicación armoniosa del Derecho Internacional en materia de derechos humanos, derecho humanitario y derecho de refugiados.

Finalmente, los participantes agradecen al Comité Internacional de la Cruz Roja, al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y a la Agencia Española de Cooperación internacional por la iniciativa de convocar y organizar este Seminario. Asimismo, los participantes agradecen a los

Gobiernos de Bolivia y de España por el apoyo y la colaboración prestados para la realización de este encuentro.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS E IIDH ESTABLECEN BASES DE COOPERACIÓN

Con ocasión de la apertura del XIII Curso Interdisciplinario, en el día 13 de junio de 1995, el IIDH recibió la visita del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Embajador José Ayala Lasso. El Alto Comisionado, y el Director Ejecutivo del IIDH, Antônio A. Cançado Trindade establecieron las bases de cooperación interinstitucional, entre el Alto Comisionado y el IIDH, abarcando los cinco puntos siguientes:

1. Intercambio de información, documentación y publicaciones:
Intercambiar regularmente información sobre la situación de los derechos humanos en los países de la región. Además, ambas instituciones podrían beneficiarse de un intercambio de documentación y publicaciones especializadas.
2. Proyectos de Investigación:
Emprender estudios e investigaciones conjuntas en áreas específicas.
3. Definición de prioridades:
Con el objeto de evitar la duplicidad de acción, definir prioridades sobre actividades de asistencia técnica que podrían realizarse en forma conjunta o en forma coordinada en la región.
4. Promoción de actividades de educación:
Promover la enseñanza del sistema de Naciones Unidas a nivel global, y del sistema interamericano de protección de los derechos humanos a nivel regional.
5. Promover el intercambio profesional entre ambas instituciones:
Promover el intercambio de especialistas en ambas instituciones para la implementación de diferentes actividades: evaluaciones, desarrollo de capacitaciones, investigaciones, implementación de programas específicos, entre otras.

CANADÁ RESPALDA PROGRAMAS DEL IIDH

La Vicepresidenta Ejecutiva del Centro Canadiense de los Derechos de la Persona, Sra. Carole Theauvette, visitó el IIDH, en abril de 1995. Con el

Director Ejecutivo del IIDH, Sr. Antônio A. Cançado Trindade, se acordaron las bases de una cooperación entre ambas instituciones. En la reunión, la representante de la Agencia Canadiense de Desarrollo (Canadian International Development Agency - CIDA), Sra. Jane Touzel, anunció el apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo, y de la Embajada de Canadá en Costa Rica, para, respectivamente, el Programa Género y Derechos Humanos y el Programa Derechos de los Pueblos Indígenas, del IIDH.

PAÍSES ESCANDINAVOS INTENSIFICAN APOYO AL IIDH

Entre los hechos más relevantes de este período destaca la intensificación de las relaciones entre los países escandinavos y el IIDH. Esto quedó demostrado en la reciente misión institucional, del 31 de mayo al 10 de junio últimos, en la que el Director Ejecutivo del IIDH, Antônio A. Cançado Trindade, acompañado por el Director de Programas del IIDH, Gonzalo Elizondo Breedy, sostuvieron jornadas de trabajo con más de quince organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en Dinamarca, Noruega y Suecia.

A la renovación del convenio con Dinamarca, según se informara en un número anterior de este Boletín, ha seguido la aprobación del nuevo convenio con Suecia, mientras que las negociaciones con el Gobierno de Noruega se encuentran ya en su fase final, por lo que muy pronto quedará ratificado este importante bloque de donantes vitales en la garantía de independencia y autonomía del Instituto, que es asumido en su integralidad como destinatario de este respaldo.

En todos los casos la relación entre las agencias europeas y el Instituto se ha fortalecido, no sólo con un incremento racional del monto de sus donaciones, sino también con la idea de una verdadera relación bilateral de cooperación, por parte de cada uno de los países escandinavos, donde los socios se benefician y contribuyen con las tareas recíprocamente. Las metas de esta asociación han sido siempre el fortalecimiento de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos en América Latina.

También fue objeto de las discusiones la situación de aquellos países que, de acuerdo con sus circunstancias actuales, deben estar en un orden de atención prioritaria, ya sea para fortalecer procesos de paz o de retorno a la democracia, o bien para tratar de mitigar el dolor generado por la violencia social incontrolada.

Relacionado muy especialmente con el trabajo cotidiano del IIDH, el contacto realizado por el Director Ejecutivo y el Director de Programas del IIDH con instituciones clave de derechos humanos en esa parte de Europa,

en particular los Institutos de Derechos Humanos de los países escandinavos, sirvió para establecer nuevas líneas de cooperación e intercambio, con el vivo afán de coordinar los programas de trabajo con la intención de multiplicar sus efectos.

Por último, cabe señalar que, una vez más, se ha podido constatar la estrategia y solidaria visión que los países escandinavos han mantenido con los pueblos latinoamericanos, por medio de sus canales de política exterior y de cooperación internacional en el campo de los derechos humanos.

IIDH REALIZA SEMINARIO TALLER SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Dentro de las actividades programadas por el Centro de Recursos Educativos (CRE) del IIDH, se realizó en Caracas, Venezuela, el Seminario de Capacitación sobre Educación en Derechos Humanos, los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del presente año. Participaron los encargados del área de educación de las Secciones Nacionales de Amnistía Internacional y funcionarios responsables de capacitación de los Ministerios de Educación de México, Puerto Rico, Venezuela, Colombia, Perú y Ecuador; asimismo tomaron parte miembros de diversas organizaciones no gubernamentales de Venezuela, comprometidas con diversas actividades de educación en derechos humanos.

El programa diseñado facilitó el logro de los objetivos planteados para el Seminario, tales como: a) capacitar en educación en derechos humanos, b) introducir el Proyecto CRE en Latinoamérica y c) comprometer a los educadores en el enfoque propuesto por el CRE. Se consideraron actividades teóricas y prácticas conducidas por reconocidas autoridades en los campos jurídico y educativo tales como los Miembros del Consejo Directivo del IIDH, Dres. Allan Brewer Carías y Marco Tulio Bruni-Celli, el Director de Investigación y Desarrollo, Dr. Roberto Cuéllar, el Especialista en Educación en Derechos Humanos de la Oficina Regional de la UNESCO, Dr. José Rivero, el Vicerrector de la Universidad Centroamericana de El Salvador, Dr. Joaquín Samayoa, la Especialista en materiales didácticos de la Universidad a Distancia, Dra. Ana María Rodino, entre otros.

TRATAMIENTO DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA

El IIDH organizó el III Seminario Centroamericano sobre el Tratamiento de Víctimas de la Violencia Organizada, que tuvo lugar en San Salvador, El Salvador, del 19 al 24 de junio de 1995. El objetivo de este Seminario fue

capacitar a profesionales en la salud en el tratamiento especial, que necesitan muchas de las víctimas afectadas por la violencia organizada.

Cuarenta y cinco médicos, psicólogos y trabajadores sociales, que realizan su trabajo en organizaciones no-gubernamentales y que están en contacto con víctimas de la violencia organizada, participaron en este Seminario. Los participantes vinieron de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador. Nueve expositores, con experiencia en el tema, vinieron de Argentina, Chile, Costa Rica, Dinamarca y Honduras. Entre ellos estuvo el Consultor Médico del IIDH, Dr. Ole Vedel Rasmussen. Entre los temas que fueron discutidos se señalan los siguientes: el daño físico y psíquico después de la violencia organizada; la psicoterapia en grupos e individual; la fisioterapia; los niños afectados y su tratamiento; la terapia ocupacional; se señaló también cómo la impunidad afecta a toda la sociedad.

El Seminario estuvo caracterizado por un debate riguroso y un intercambio de experiencias, a un muy alto nivel profesional. Fue copatrocinado por el Programa de Derechos Humanos del Gobierno de Dinamarca (PRODECA), y el Consejo Internacional de Rehabilitación para las Víctimas de la Tortura (IRCT). Hay una gran necesidad de continuar esta capacitación de profesionales en la salud, que están trabajando con las víctimas de la violencia organizada. También hay necesidad de creación de centros que puedan ofrecer tratamiento. Un seminario sobre niños afectados está planificado para octubre del presente año, y el IV Seminario Centroamericano sobre el Tratamiento de Víctimas de la Violencia Organizada se llevará a cabo en Nicaragua en el próximo año.

CONSULTA PERMANENTE SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO EN LAS AMÉRICAS

El día 21 de abril, en la sede del IIDH, se reunieron representantes de los organismos y expertos miembros del grupo *ad hoc* creado en noviembre de 1992, para evaluar la marcha de este grupo. Los participantes acordaron expresar su respaldo unánime a la Consulta y solicitar al Comité Directivo del Instituto redoblar esfuerzos en favor de la consolidación institucional de la CPDIA y apoyar su continuidad en esta función, fundamental para el desarrollo de dicha instancia.

Por otra parte, el grupo definió las siguientes áreas de trabajo:

- Gerencia, administración y relaciones externas.
- Información, alerta temprana y prevención.

- Investigación y misiones *in loco*.
- Promoción y capacitación.

Para dar cumplimiento a uno de los acuerdos principales, el 2 de junio se reunió el Comité Ejecutivo de la Consulta en San José, para establecer las funciones propias de dicho órgano, definir la periodicidad de sus reuniones ordinarias, analizar las funciones de la Secretaria Técnica y dar sugerencias para el presupuesto y la elaboración de un manual de procedimientos.

Posteriormente, se llevó a cabo una misión previa en Guatemala, con el objetivo de realizar una recopilación y ordenamiento de las causas, características y efectos más relevantes del fenómeno de desplazamiento interno en dicho país, que serán posteriormente estudiadas a profundidad por los integrantes de la misión *in situ* a realizarse próximamente en ese país, a solicitud de diferentes sectores vinculados a la temática. Se realizaron reuniones informales con representantes de los organismos miembros de la Consulta (ACNUR, PNUD, OIM, PMA, UNICEF, CICR), la Coordinación ONG y Cooperativas para el Acompañamiento de la Población Damnificada por el Conflicto Interno, la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Poblaciones Desarraigadas, la Iglesia Católica, PRODERE, FONAPAZ, CEAR, las organizaciones de afectados y otros.

La representación institucional en la Consulta está a cargo del Dr. Antônio A. Cançado Trindade, Director Ejecutivo del IIDH.

PROGRAMA DE PUEBLOS INDÍGENAS PRESENTE EN EL SEMINARIO "EL DEFENSOR DEL PUEBLO Y LA PROBLEMÁTICA INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA", BOLIVIA

En Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, tuvo lugar el Seminario "El Defensor del Pueblo y la Problemática Indígena en América Latina" durante los días 28, 29 y 30 de mayo, bajo el auspicio de la Vicepresidencia de la República de Bolivia, AIO, UNESCO y el Capítulo Boliviano del Ombudsman. El IIDH presentó el trabajo que ha venido desplegando desde hace más de tres años tendiente a producir insumos que sirvan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la formulación de un Instrumento Interamericano sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Este Seminario se constituyó en una valiosa oportunidad para difundir este importante trabajo, ampliar criterios y recoger propuestas que integren los criterios de representantes de pueblos indígenas, así como de las oficinas de los defensores del pueblo, procuradores y comisionados de derechos humanos.

MISIÓN INSTITUCIONAL DEL IIDH EN HAITÍ

Con motivo del XXV Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OEA celebrada en Montrouis, Haití, del 5 al 9 de junio de 1995, una Misión del IIDH se reunió con las máximas autoridades en Puerto Príncipe, con el fin de sentar las bases de futuros proyectos en el campo de los derechos humanos (capacitación especializada y educación) en este país. El IIDH aprovechó su presencia en la Asamblea General de la OEA para reunirse con el sector gubernamental, incluyendo al Presidente de la República de Haití, Jean Bertrand Aristide, a los Ministros de Cultura, Jean Claude Bajeux y de Justicia, Jean Joseph Exumé, a altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití, y a los miembros de la "Cour de Cassation", así como para llevar una serie de reuniones de trabajo con líderes de las principales organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, dirigentes de la "Plateforme des Organisations de Lutte pour les Droits de l'Homme" y altos oficiales de la MICIVIH (Misión Internacional Civil en Haití ONU/OEA).

IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ

En diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó celebrar la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de ONG, como resultado de la primera evaluación de las Estrategias de Nairobi.

Esta Conferencia tendrá dos instancias. La primera es la Conferencia Oficial que convocará a todos los Estados miembros de la ONU y a observadoras representantes de ONG del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing, China. La segunda es el Foro de ONG programado para llevarse a cabo la semana anterior, del 30 de agosto al 8 de setiembre, en el que se espera la participación de ONG, organizaciones de mujeres y representantes de diversos sectores de la sociedad civil.

Con ambos eventos se pretende poner de nuevo en la agenda internacional temas centrales relacionados con el adelanto de las mujeres. Especial importancia se le ha otorgado al proceso preparatorio de ambos eventos, en el cual se estudiarán los dos documentos centrales por aprobar durante la Conferencia Mundial: el Estudio Mundial sobre el Papel de las Mujeres en el Desarrollo y la Plataforma de Acción.

La Comisión de la Unión Europea en el marco del proyecto "Hacia Beijing 96: Estrategias, acciones y participación de las ONG latinoamericanas en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer" ha auspiciado al IIDH

para posibilitar en este evento la participación de 50 representantes de ONG y organizaciones de mujeres de América Latina y el Caribe que trabajan en la promoción, protección y educación en derechos humanos de las mujeres.

Con esta iniciativa se busca el fortalecimiento de su participación, así como el avance de iniciativas para el adelanto de los derechos humanos de las mujeres y la consolidación de la agenda aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena 1993.

Para ello, se ha difundido este proyecto entre diversas organizaciones por medio de la Coordinadora de las ONG de América Latina y el Caribe - Hacia Beijing, los enlaces subregionales y nacionales y varias redes regionales.

El IIDH ha enviado un formulario de solicitud de beca a quienes lo han solicitado. El 8 de julio venció el período de recepción y del 9 al 16 de julio, se realizó conjuntamente con la Delegación de la Comisión de la Unión Europea en Costa Rica, la selección definitiva de las delegadas.

EL IIDH DIFUNDE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

El IIDH ejecutó en 1994 el proyecto "Capacitación a Promotoras en Derechos Humanos de las Mujeres", auspiciado por la Unión Europea. Este proyecto se propuso la producción de materiales didácticos, metodologías y experiencias de aprendizaje que fomenten la educación y capacitación de promotoras en derechos humanos de las mujeres "multiplicadoras" en sus comunidades y organizaciones.

En el marco de este proyecto, se elaboró un paquete pedagógico que contiene una "Guía para la Facilitadora" compuesta por siete módulos: 1) Identidad, cuerpo y sexualidad, 2) Necesidades de género, ciudadanía y democratización de la vida cotidiana, 3) Comunicación alternativa, 4) Derecho a la educación, 5) Planificación de proyectos, 6) Identidad de género, discriminación y derechos humanos, 7) Nuestros derechos como humanas. Legislación Internacional y Nacional. Mecanismos de Protección.

Esta Guía es el resultado de la sistematización de diversas experiencias realizadas a lo largo de tres años de trabajo del Programa, en diversas partes del Continente, y de otras muchas experiencias desplegadas por organizaciones de mujeres, instituciones estatales y organismos internacionales en el campo de la educación en derechos humanos de las mujeres. Es por lo

tanto un producto colectivo, ya que reúne e integra una multiplicidad de esfuerzos e iniciativas.

No es una guía acabada. Necesita ser sometida a evaluación por quienes trabajan en este campo, pero principalmente de la mujeres para quienes se ha producido. Si bien es el resultado de muchas experiencias, necesita ser aplicada, revisada, mejorada y ampliada colectivamente, para que sirva a los fines e intereses de quienes trabajan en educación en derechos humanos de las mujeres. Por lo tanto es interés del IIDH que quienes la utilicen se sientan partícipes de esta experiencia de producir una herramienta de trabajo que sea útil para generar procesos de cambio.

Durante este trimestre este material ha sido solicitado al IIDH por diversos organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, así como organizaciones de mujeres de Centroamérica y otros países de América Latina y el Caribe.

Con el propósito de dar seguimiento y evaluar la utilidad práctica de estos materiales, se han venido suscribiendo acuerdos de colaboración entre los organismos solicitantes y el IIDH, comprometiéndose el IIDH a entregar la Guía y sus materiales de apoyo, y quien lo solicita, a elaborar un informe anual donde se reporte al Programa Género y Derechos Humanos las actividades realizadas con el apoyo de estos materiales.

Hasta la fecha se han firmado setenta y seis acuerdos de colaboración con catorce países de América Latina y el Caribe, quedando con ello patente el interés despertado por esta iniciativa. Aquellas organizaciones e instituciones interesadas en este paquete pedagógico deben presentar una solicitud expresa al IIDH, indicando el uso que se le dará a los materiales y la disposición para establecer un acuerdo de colaboración.

REUNIÓN DE EXPERTAS PARA APOYAR AL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA MUJER DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

En el marco del acuerdo de intenciones firmado recientemente en Washington, D.C. por el Primer Vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Miembro del Consejo Directivo del IIDH, Dr. Claudio Grossman, y el Director Ejecutivo del IIDH, Dr. Antônio A. Cançado Trindade, el Programa Género y Derechos Humanos convocó a una Reunión de Expertas con experiencia en la aplicación de la legislación internacional en la protección de los derechos humanos de las mujeres en el fuero interno.

Dicha reunión, efectuada en San José, Costa Rica, el 15 y 16 de mayo, se propuso asesorar al Relator Especial sobre la Mujer de la CIDH en el desarrollo de un cuestionario, para ser enviado a los Estados Miembros, organismos especializados y organizaciones no gubernamentales, con el propósito de evaluar la legislación nacional y las prácticas discriminatorias de los países en relación con las normas de derechos humanos contenidas en la Declaración Americana de Derechos Humanos, en lo que compete a la protección de los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, el grupo avanzó en la identificación de las instituciones, organizaciones no gubernamentales y otros organismos que conviene que participen en la investigación que realizará el Relator Especial, así como las áreas temáticas para los trabajos especializados.

Al finalizar la actividad las participantes presentaron un anteproyecto de cuestionario que una vez afinado, permitirá al Relator Especial solicitar a los Estados Miembros información actualizada sobre las áreas en las que la legislación nacional y las prácticas no se ajustan —a la luz de la Declaración Americana— con los compromisos adquiridos en torno a los derechos humanos.

EL IIDH REGIONALIZA SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCCIONES DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

El IIDH ha definido entre sus prioridades impulsar proyectos que incorporen las experiencias de las mujeres a los nuevos paradigmas de los derechos humanos.

La creación del Sistema de Información Regional sobre Producciones con Enfoque de Género (SIRPEG) se inscribe dentro de estos esfuerzos. Busca sistematizar en torno a la temática Género y Derechos Humanos, una variedad de aportes intelectuales, metodológicos, divulgativos y de diverso tipo generados en Centroamérica a partir de 1990. Todos estos aportes coinciden en proponer o expresar un esfuerzo tangible por transformar la situación de subordinación de las mujeres y promover relaciones equitativas entre los sexos.

Su implementación incluyó la elaboración de dos bases de datos: DORPEG y DIRPEG. La primera contiene seiscientos registros, seleccionados a partir de los criterios establecidos por el Sistema. La segunda contiene 100 registros sobre organizaciones que han aportado producciones al SIRPEG.

Como fase previa a la difusión del sistema se realizó, del 26 al 30 de abril, un taller de validación y capacitación sobre estos dos componentes. Para

tales efectos, se convocó a 25 especialistas de centros de documentación de las Oficinas Gubernamentales de la mujer, programas de Estudios de Género de las universidades estatales y organizaciones de mujeres de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Estos centros operarán como puntos focales del SIRPEG en cada uno de estos países.

Los objetivos del taller fueron entrenar en el manejo de sus dos componentes, conocer la situación de los centros de documentación de los organismos participantes e informar sobre la Internet como un medio de potenciar el SIRPEG. La metodología utilizada contempló exposiciones teóricas, paneles de discusión y actividades prácticas.

Con posterioridad al taller, se realizó una misión de asistencia técnica por Centroamérica para apoyar la instalación de la base de datos SIRPEG en cada uno de los centros de documentación.

A finales del mes de agosto estarán publicados los cuatro manuales del SIRPEG: "Documentación Regional con Enfoque de Género" (DORPEG), "El manejo de la base de datos DIRPEG", "Guía de referencia básica para el manejo del Microisís aplicado a la base de datos DORPEG" y "Guía para el acceso a la red Internet". Estos manuales se acompañan de la base de datos que contiene las producciones registradas por el sistema, poniendo de esta manera a disposición de organismos de derechos humanos, instituciones académicas, estatales y no gubernamentales, organizaciones de base y activistas, la importante producción realizada por Centroamérica durante el pasado quinquenio en este campo.

MISIONES DE OBSERVACIÓN DE CAPEL

PERÚ

El IIDH/CAPEL participó en las elecciones generales que se realizaron en Perú el 9 de abril. Se destacó una Misión de Observación que desarrolló una agenda de trabajo a partir del 5 y hasta el 12 de abril, inclusive. Dentro de las actividades, se realizaron entrevistas con reconocidos académicos peruanos, con el Ministro de Relaciones Exteriores, con los principales medios de comunicación, con los candidatos Javier Pérez de Cuéllar, Alejandro Toledo CODE-PAIS POSIBLE), Mercedes Cabanillas (APRA), con los miembros del Jurado Nacional de Elecciones y con otras organizaciones no gubernamentales. El día de la votación, la Misión se dividió en grupos que fueron a observar el proceso en diferentes zonas del país.

ARGENTINA

Con motivo de las elecciones generales celebradas en la República de Argentina el día 14 de mayo, y atendiendo a la invitación formulada por la Cámara Nacional Electoral de ese país, el IIDH/CAPEL destacó una Misión de Observación que desarrolló una agenda de trabajo que contempló entrevistas con los principales candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia del país; con el Ministro del Interior; con la Cámara Nacional Electoral; con reconocidos analistas políticos del país, con oficinas gubernamentales de Derechos Humanos y con los principales medios de comunicación. El día de la votación la Misión se desplazó a diferentes zonas de Buenos Aires y alrededores, con el fin de observar el desarrollo de los comicios.

I SEMINARIO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES MIEMBROS DEL PROTOCOLO DE TIKAL

Con base en el Acuerdo No. 2 de la VII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de TIKAL), y en los Acuerdos Nos. 3 y 4 de la VIII y IX Conferencias, respectivamente, tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 26 de junio al 1o. de julio el I Seminario de Capacitación para Funcionarios Técnicos de los Organismos Electorales Miembros del Protocolo de Tikal.

Los objetivos del Seminario fueron:

- Contribuir en el mejoramiento y consolidación institucional de los sistemas electorales democráticos de los países participantes.
- Identificar elementos técnicos y experimentales, para mejorar y enriquecer el desarrollo de los procesos electorales en los países miembros del Protocolo de Tikal.
- Contribuir al proceso de especialización profesional de los funcionarios de los Organismos Electorales participantes.
- Favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre los participantes de los diferentes países y visualizar la potencial aplicación de estos aspectos en ellos.
- Enfocar el seminario en tres áreas temáticas centrales:

Sistema de registro del estado civil de las personas.

Sistema de identificación del elector.

Sistema de registro electoral.

El auditorio estuvo integrado por tres representantes de niveles técnicos de los organismos electorales de Centroamérica y República Dominicana.

PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA ELECTORAL AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

El equipo técnico del IIDH/CAPEL destacado en Lima, continuó durante el período de abril a junio, con la asesoría del Proyecto de Asistencia Técnica al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de la República de Perú.

Durante el mes de abril se concentró en el seguimiento de las actividades del Cronograma General de Actividades, que aún estaban ejecutándose o por ejecutarse en los días previos a las Elecciones Generales del 9 de abril de 1995. Específicamente, se dio continuidad a temas tales como: la distribución del material electoral a los Jurados Provinciales Integrados (JPI), instalación y pruebas de los equipos de cómputo, y el desarrollo de los programas para el cómputo y difusión de resultados de la votación, en dichos Jurados Provinciales.

Del seguimiento efectuado se generaron Informes Técnicos con observaciones y recomendaciones concretar, que contribuyeron con el Pleno del JNE, a tomar decisiones oportunas en beneficio del correcto desarrollo de las actividades del proceso electoral peruano.

En este segundo trimestre del año, el IIDH/CAPEL continuó participando en las reuniones periódicas, con funcionarios de la Oficina de Iniciativas Democráticas y Capacitación de USAID/Perú, de IFES, OEA, NDI, IRI y otras instituciones, con la finalidad de mantener la coordinación adecuada entre los diferentes programas de cooperación al JNE.

Adicionalmente, siempre dentro del marco del Convenio de Cooperación de Asistencia Técnica al JNE, se diseñó y ejecutó el Taller de Análisis Técnico Administrativo del Proceso Electoral, que permitió identificar las áreas exitosas del proceso electoral, así como aquellas que no alcanzaron dichos niveles, a fin de proponer ajustes que contribuyan al aprendizaje institucional y las oportunas recomendaciones para futuros procesos electorales. El mencionado taller se realizó en Lima los días 15 y 16 de junio de

1995, con la participación de los Miembros del Pleno del JNE y Presidentes de 30 Jurados Provinciales Integrados. Del desarrollo y conclusiones del Taller, el IIDH/CAPEL prepara la publicación que será entregada al conocimiento del JNE.

En forma paralela a la ejecución del Taller, el IIDH/CAPEL facilitó una visita de los Miembros de la JNE a los Organismos Electorales de México, Colombia y Chile, con el propósito de compartir valiosas experiencias técnicas que permitieran establecer comparaciones de carácter institucionales, organizacionales, metodológicas de trabajo y del derecho electoral.

Para estas visitas el Pleno del JNE integró, con sus Miembros, Misiones diferentes que se desplazaron, entre el 18 y 28 de junio de 1995, a los países antes mencionados, acompañados por un funcionario del IIDH/CAPEL. Con la realización de esta última actividad se dio por concluido el Proyecto de Asistencia Técnica Electoral al JNE, que tuvo una vigencia del 1o. de octubre de 1994 al 30 de junio de 1995.

PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA DE LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA

Este proyecto entró en vigencia a partir del 15 de junio de 1995. El proyecto está conformado por dos áreas fundamentales: una campaña de promoción de la participación ciudadana en las elecciones de noviembre de 1995 y una serie de actividades participativas de promoción. Ambas áreas se desarrollan en dos etapas bien definidas: la primera, denominada de promoción para el empadronamiento, se realizará desde el 1 de julio hasta el 12 de agosto de 1995, fecha de cierre del período de inscripción en el padrón electoral; la segunda, llamada de promoción del voto, se realizará hasta la fecha de la elección, el 12 de noviembre de 1995. Finalmente, el proyecto consta de una tercera etapa, la cual implica la realización de una evaluación del proyecto y la producción de un documento analítico sobre el tema de la participación política en Guatemala.

Dicho proyecto se desarrolla con financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Guatemala), teniendo como contraparte y beneficiario inmediato al Tribunal Supremo Electoral de Guatemala (TSE).

La particularidad e importancia de este proyecto, radican en la coincidencia entre USAID/Guatemala –donante–, el IIDH/CAPEL –organismo técnico– y el TSE/Guatemala –beneficiario–, de que se debe cambiar la

estrategia de promoción cívica y la forma de fomentar la participación de los ciudadanos en los eventos electorales. De esta empatía, se propician las condiciones para el desarrollo de una campaña y actividades novedosas, creativas, experimentales y profundamente apegadas a la realidad multicultural de Guatemala.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN ELECTORAL PARA EL GRUPO DE ACCIÓN POR LA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REPÚBLICA DOMINICANA

A lo largo del segundo trimestre de 1995 se ha preparado y negociado el "Programa de Promoción Electoral para el Grupo de Acción por la Democracia y Participación Ciudadana" de República Dominicana, que se desarrollará entre el 1 de agosto de 1995 y el 30 de setiembre de 1996, con especial atención al proceso electoral presidencial que tendrá lugar en ese país el 16 de mayo de 1996.

Como parte integral del desarrollo de actividades de este proyecto, y por intermedio del IIDH/CAPEL, una delegación de personalidades y representantes de la sociedad civil de República Dominicana, fue recibida en Lima, Perú, por el Consejo Directivo y funcionarios de la Secretaría Técnica de la Asociación Transparencia.

Esta misión, realizada entre el 11 y 18 de junio de 1995, cuya finalidad era recoger la experiencia de Transparencia en el marco del recién pasado proceso electoral que culminó en Perú con las Elecciones Generales del 9 de abril de 1995, fue complementada con sesiones de trabajo e intercambio de opiniones en la sede del IIDH en San José, Costa Rica, contando con la presencia de representantes de Alianza Cívica de México y Saká de Paraguay. La delegación dominicana sostuvo en San José, Costa Rica, sesiones de trabajo con las Coordinaciones y funcionarios del Programa Especializado en materia electoral CAPEL y del Área de Sociedad Civil del IIDH.

VISITA DE UNA DELEGACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A COSTA RICA

El IIDH/CAPEL, en su carácter de Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito) facilitó el encuentro de la delegación del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, con el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, así como con líderes

políticos y diputados de los partidos políticos costarricenses Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana y Fuerza Democrática y medios de comunicación.

PUBLICACIONES RECIENTES

La Dimensión Jurídica de los Derechos Humanos
The Legal Dimension of Human Rights

ESTE DISCO COMPACTO INCLUYE LOS TEXTOS COMPLETOS SIGUIENTES:

- Instrumentos Universales (ONU) y Regionales de los Derechos Humanos
- Jurisprudencia Interamericana
- Convenios de Derecho Internacional Humanitario
- Constituciones Nacionales y Normas de Amparo y Habeas Corpus del Continente Americano

CD ROM BILINGÜE (español/inglés)

INCLUDES THE COMPLETE TEXTS OF:

- Universal (UN) and Regional Human Rights Instruments
- Inter-American case-law
- International Humanitarian Law Conventions
- National Constitutions and Laws of Amparo and Habeas Corpus of the Americas

PRODUCCION DEL VIDEO: CAMINEMOS POR NUESTRA LIBERTAD

Recientemente vio la luz el video titulado "Caminemos por nuestra libertad" realizado por el Centro de Recursos Educativos con el apoyo de Amnistía Internacional. Se trata de un material didáctico que permite revisar el tema de la libertad, desde una perspectiva teórica y conceptual, ligada a las diversas formas prácticas del ejercicio de este derecho, pasando

por el desarrollo de actitudes responsables. El video integra efectos especiales que refuerzan el mensaje y sensibilizan al espectador. Como receptores se pensó en niños de 12 a 16 años.

Se han preparado dos versiones. Una para ser utilizada en la Sala de los Derechos de las Niñas y de los Niños del Museo de los Niños, en San José de Costa Rica. La tecnología incluye tres pantallas sincronizadas que enfatizan los efectos especiales descritos. La otra versión será utilizada en las aulas de clase en un formato clásico de VHS.

ESTUDIOS BASICOS DE DERECHOS HUMANOS II

Dando secuencia a la nueva Serie del IIDH de Estudios Básicos de Derechos Humanos, el tomo II reúne 23 contribuciones de distinguidos expertos en derechos humanos de los continentes americano y europeo. Los estudios abordan los principales temas que forman la agenda contemporánea de los derechos humanos. El tomo III de la Serie ya se encuentra en etapa avanzada de preparación.

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ SOBRE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS

En conmemoración del Décimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, se celebró el Coloquio Internacional de San José, coorganizado por el IIDH, ACNUR y el Gobierno de Costa Rica. Este coloquio dio como fruto la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas, diciembre 1994.

Esta iniciativa fue exaltada en la resolución sobre Refugiados y Personas Desplazadas, adoptada durante el vigésimo quinto período ordinario de la Asamblea General de la OEA, celebrado el 5 de junio de 1995 en Haití.

Asimismo y debido a la relevancia de la mencionada Declaración el IIDH junto con ACNUR y el Gobierno de Costa Rica, se publicó la Memoria del Coloquio, en el que se rescatan las exposiciones que llevaron a redactar la Declaración de San José.

REVISTA No. 20

La Revista IIDH No. 20 contiene los siguientes artículos y secciones: El Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos en Brasil; Aplicación y Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario: Labor del Comité Internacional de la Cruz Roja; El Habeas Corpus en América Latina; El Partido Demócrata Cristiano Chileno: 1964-1992, Análisis de su estructura y orga-

nización; Reproductive rights as Human Rights: The Colombian case; Actividades y Resoluciones de: la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; el Instituto Interamericano de Derechos Humanos; las Naciones Unidas y una sección de Documentos.

PARTIDOS Y CLASE POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA EN LOS 90

Constituye el resultado de las investigaciones realizadas por más de 30 académicos latinoamericanos, sobre temas relacionados con los partidos políticos en la época contemporánea. Los artículos analizan aspectos tales como la crisis de la institución partidaria; la problemática de la gobernabilidad democrática; el rol de los partidos políticos en la transición hacia regímenes democráticos y formas de neopopulismo o la aparición de "outsiders" en la vida política.

DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE (2da Edición)

Esta es la segunda edición actualizada de los trabajos de un Seminario pionero y de alto nivel académico realizado en Brasilia y copatrocinado por el IIDH y el BID. La primera edición se agotó rápidamente. La obra reúne contribuciones de algunos de los más distinguidos expertos en la materia, de los continentes americano y europeo. El libro profundiza el examen de las interrelaciones entre los tres temas y establece posibles bases para un programa de educación en derechos humanos y medio ambiente.